



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120060
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N25-2012
ORDINARIO

Contrato de adquisición de "Ropa Contractual y Médicos Residentes", para el ejercicio 2012, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PEREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.**, lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. JUAN GABRIEL ANDRADE REYES** en su carácter de Representante Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N25-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Los CC. Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "**EL INSTITUTO**" en funciones, de las Delegaciones, indicados en el **Anexo 2 (dos)**, intervienen en la celebración del presente contrato como Áreas Administradoras y Áreas Requirientes del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 Penúltimo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo, 34 y 35 de las Políticas, Bases y

Página 1 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120060
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N25-2012
ORDINARIO

Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, 4.2.6.1 y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

I.6.- El C.P. Carlos Armando Otañez Guillén, Encargado del Despacho de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la celebración del presente contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo y 35, segundo párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; así mismo interviene como responsable del Área Requiriente de conformidad con el numeral 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N25-2012**.

I.7.- El C. Mario Mostalac Buentello Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes intervino como Área Técnica del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N25-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico de conformidad con los numerales 22, penúltimo párrafo, y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición Ropa Contractual y Médicos Residentes, para cubrir las necesidades de las Delegaciones Estatales, Regionales, y del Distrito Federal, a través de la Coordinación de Control de Abasto para el ejercicio 2012.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21060112, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000003193 mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 3 (Tres)**.

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N25-2012**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120060
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N25-2012
ORDINARIO

I.11.- Con fecha 03 de abril de 2012, la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede resultando adjudicado "**EL PROVEEDOR**" con la clave que se detalla en el Acta de Fallo incluida en el **Anexo 4 (cuatro)** de este contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, 11° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "**EL PROVEEDOR**", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 22,454 de fecha 03 de abril 2009, otorgada ante la fe del Licenciado Epigmenio García Padilla, Notario Público número 62, de la Ciudad de León, Guanajuato; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta misma Entidad, bajo el folio mercantil electrónico número 57872*20, de fecha 05 de junio de 2009.

II.2.- Que su Representante Legal, acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 23,046 de fecha 19 de junio de 2009, otorgada ante la fe del Licenciado Alejandro Durán Llamas, Notario Público número 44, de León, Guanajuato, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la manufactura, diseño, comercio, acabado, maquila, curtido de todo tipo de piel, importación, exportación, empaque y distribución a nombre propio o de terceros, así como de cualquiera y todos los artículos, materias primas y productos relacionados con la industria del calzado y comercio en general.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número TCW-090403-G47.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto

Página 3 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120060
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N25-2012
ORDINARIO

del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece el numeral I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.

II.7.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "EL INSTITUTO", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida Aguascalientes número 219, Planta Baja Colonia Bosques del Prado Sur, Municipio de Aguascalientes, Código Postal 20127; en el Estado de Aguascalientes Teléfono y Fax: 01-477-2981967, Correo Electrónico calzado_wssacv@yahoo.com.mx

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar bienes correspondientes a "Ropa Contractual y Médicos Residentes", para el ejercicio 2012, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, en el que se identifica la cantidad de bienes.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación, por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de **\$264,863.56 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se indican en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El contrato será único. El pago de los bienes se efectuará dentro de los 20 (veinte) días naturales, en el Área de Finanzas Delegacional, a entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120060
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N25-2012
ORDINARIO

Las facturas se presentarán en los originales en las Delegaciones reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma del proveedor, número de contrato y periodo de la entrega **Anexo 2 (dos)**.

Se aceptan pagos parciales siempre y cuando se acredite que se haya cumplido con el 100% de la ENTREGA correspondiente.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta número, CLABE del Banco, Sucursal a nombre de "EL PROVEEDOR".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas de cada una de las Delegaciones, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Misma que deberá ser entregada en la oficina de Trámite de Erogaciones, de cada una de las Delegaciones. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen los bienes, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120060
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N25-2012
ORDINARIO

días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que se deberán corregir.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes y los canjes.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- La fecha límite para la entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" será:

FECHA DE ENTREGA	08 de Junio 2012
------------------	------------------

Conforme a los lugares señalados en el **Anexo 2 (dos)**, mismos que forma parte integral del presente contrato.

La entrega de las partidas de ropa contractual y médicos residentes para el suministro del año 2012, con entrega y pago en las Delegaciones, "EL PROVEEDOR" deberá distribuir las prendas en las Delegaciones de acuerdo al cuadro de distribución y lugares de destino contenido en el **Anexo 2 (dos)**, mismo que forma parte integral del presente contrato, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

CONDICIONES DE ENTREGA:

"EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", en los sitios de entrega, señalados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato, pudiendo cambiar "EL INSTITUTO" los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" sin costo adicional para "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120060
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N25-2012
ORDINARIO

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total de los bienes a efecto de constatar que éstos cumplan con la descripción del catalogo de artículos, contenida en el **Anexo 1 (uno)**.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para **"EL INSTITUTO"**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, establecidas en el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Por cada uno de los sitios de entrega relacionados en el **Anexo 2 (dos)**, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes, una "Remisión del Pedido" en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 5 (cinco)**, la cual deberá presentarse en original y 5 (cinco) copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros, en esta remisión del Pedido las Delegaciones receptoras de los bienes, asentarán en el original y las 5 (cinco) copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula del IMSS de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la unidad receptora. Este documento, en original y sus 5 (cinco) copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

Para cumplir con la identificación de los bienes:

"EL PROVEEDOR" deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

- Denominación genérica del producto.
- Denominación distintiva del producto.
- Datos del fabricante
 - a. Bienes Nacionales: Hecho en México por: razón social y domicilio.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expandan o suministren no puedan llevar etiqueta, contraetiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

- A. Denominación genérica.
- B. Denominación distintiva.

MUESTRAS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 15

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120060
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N25-2012
ORDINARIO

"EL PROVEEDOR", deberá entregar en la Comisión Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes a más tardar 20 (veinte) días hábiles antes de la fecha de la primer entrega, una Muestra Testigo de cada una de las cédulas asignadas en cada una de las Delegaciones, incluyendo las cedulas 50 y 51, sito en Manuel Villalongín número 117 4º piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones, así como por el administrador del contrato, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, "EL PROVEEDOR" deberá reemplazar los por bienes nuevos, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de "EL INSTITUTO", siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120060
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N25-2012
ORDINARIO

bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES:** **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a **"EL INSTITUTO"** por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe Total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

Página 9 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120060
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N25-2012
ORDINARIO

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, 10°. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en la orden de reposición conforme a la fecha establecida en el Programa de Entregas, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 4 (cuatro) días de entrega con atraso.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120060
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N25-2012
ORDINARIO

- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. El Área de Adquisiciones de cada Delegación, es la responsable de aplicar las penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120060
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N25-2012
ORDINARIO

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando el Informe de Resultados de las Telas y/o de las Prendas entregadas, emitido por el Laboratorio, **NO** tenga acreditada la prueba ó método, y este no haya contratado la prueba a un laboratorio que sí la tenga acreditada, debiendo expresar el resultado en el informe con la leyenda **"Prueba contratada"** anexando el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra.
7. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
8. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
9. En caso de que durante la vigencia del contrato, se suspenda o retire el Certificado que avala el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable.
10. Si durante la vigencia del contrato, por parte de la EMA se cancela la acreditación del Organismo de Certificación responsable de la emisión del certificado; y, **"EL PROVEEDOR"** no presente el certificado de otro Organismo de Certificación acreditado.
11. Cuando no entregue la Muestra Testigo de cada una de las cédulas asignadas en cada Delegación, dicha entrega se deberá hacer en la Comisión Nacional Mixta de

Página 12 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120060
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N25-2012
ORDINARIO

Ropa de Trabajo y Uniformes a más tardar 20 días hábiles, antes de la fecha de la primer entrega

12. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO". la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a

Página 13 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120060
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N25-2012
ORDINARIO

las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"
- Anexo 2 (dos)** "Calendario o Programa de Entregas y Lugares de Destino Final y Pago de los Bienes"
- Anexo 3 (tres)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Propuesta Técnico-Económica y Acta de Fallo"
- Anexo 5 (cinco)** "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato y Formato de Remisión del Pedido"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

Página 14 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.
U120060
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N25-2012
ORDINARIO

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **18 de abril de 2012**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.



ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ
Representante Legal y Área Contratante



C. JUAN GABRIEL ANDRADE REYES
Representante Legal

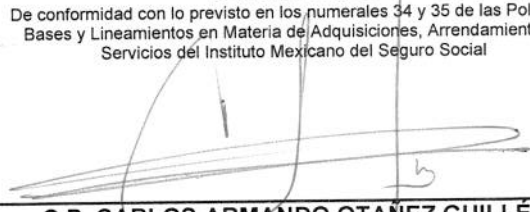
ÁREA TÉCNICA

**EN REPRESENTACIÓN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y ÁREAS
REQUIRENTES**

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social



C. MARIO MOSTALAC BUENTEELLO
Representante Institucional ante la Comisión Nacional
Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes



C.P. CARLOS ARMANDO OTÁÑEZ GUILLÉN
Encargado del Despacho de la Coordinación de Control
de Abasto

RMOV/OIGG/CGJ/GFHL




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120060
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N25-2012
ORDINARIO

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **04** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U120060
 No. REQUISICION: 09902100203120007
 ANEXO 1

Clasif. Presp: 099001150000
 PROVEEDOR : TODO PARA EL CALZADO WWS, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : TCW -090403-G47
 No. PROVEEDOR: 00121886

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	(%)	(\$)	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO

210 005 4101 01 01	ONTOLOGIA.	413	413	\$211.12	0%	\$0.00	\$211.12	\$87,192.56	\$87,192.56
	Marca: TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: TCW090403G47								
	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO,								
	CEDULA: 47. TALLA: 24.0. COLOR: BLANCO.								
	TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJ								
	ECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE								
	RTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL C								
	ROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR BL								
	ANCO								
	L CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR EN								
	EL CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR E								
	LANCO								
	CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR B								
	ORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL								
	JECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE								
	. TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SU								
	. CEDULA: 46. TALLA: 27.5. COLOR: BLANCO								
	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO								

RUCCION: SU
 PLANTI
 RADO, CELUL
 CON HUELLA
 SMO COLOR D
 C
 CO
 MO COLOR DE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACIONES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 No. CONTRATO: U120060
 No. REQUISICION: 09902100203120007
 ANEXO 1

Clasif. Presp: 099001150000
 PROVEEDOR : TODO PARA EL CALZADO WWS, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : TCW -090403-G47
 No. PROVEEDOR: 00121886

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (%)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 4283 01 01	TOLOGIA. ANTI-DERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORTE SA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO LA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, LA TEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUERO DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEBE IR PEGADA LA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LENG UETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL FO RRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO PA NTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPEC IFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUER DO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE C ALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO. CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE EN PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPECIA LIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MED ICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODON TOLOGIA. Marca: TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCW090403G47	442	442	\$205.40	\$90,786.80	0%	\$0.00	\$205.40	\$90,786.80	\$90,786.80



UCCION: SUE

MO COLOR DE
 CON HUELLA
 ADO, CELULO
 PLANTIL
 UCCION: SUE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U120060
 No. REQUISICION: 09902100203120007
 ANEXO 1

Clasif. Presp:
 099001150000

PROVEEDOR : TODO PARA EL CALZADO WWS, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : TCW -090403-G47
 No. PROVEEDOR: 00121886

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA						MINIMO NETO	MAXIMO NETO
210 005 4309 01 01	LA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LENGÜETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL FOLIO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO PATENTE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE AGUERADO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO. CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE EN PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPECIALIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MEDICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA. Marca: TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TCW090403G47	423	423	\$205.40	\$86,884.20	0%	\$0.00	\$205.40	\$86,884.20	\$86,884.20
IMPORTE DEL CONTRATO: \$264,863.56 FIANZA REQUERIDA: \$264,863.56										

IMPORTE CON LETRA:
 MÍNIMO : DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.
 MÁXIMO : DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120060
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N25-2012
ORDINARIO

ANEXO 2

"CALENDARIO O PROGRAMA DE ENTREGAS Y LUGARES DE
DESTINO FINAL Y PAGO DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PROVEEDOR : TODO PARA EL CALZADO WWS, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : TCW -090403-G47
 No. PROVEEDOR: 00121886

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO
 , CEDULA: 46. TALLA: 27.5. COLOR: BLANCO
 . TIPO: CHOCCLO CON BANDA Y TRABA PARA SU
 JECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE; C
 ORTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL
 CROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR B
 LANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR D
 EL CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR E
 NTERA; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA
 ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORT
 E; PLANTA: DE MATERIAL RECUPERADO, CELUL
 OSA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO; PLANTI
 LLA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, L
 ATEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUER
 O DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEB
 E IR PEGADA; SISTEMA DE CONSTRUCCION: SU
 ELA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE;
 LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LEN
 GÜETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL F
 ORRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO P
 ANTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPE
 CIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUE
 RDO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE
 CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO
 , CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE
 EN PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPEC
 IALIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN M
 EDICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y OD
 ONTOLOGIA.
 DESCRIPCION
 ONTOLOGIA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRA

CLAVE DEL ARTICULO
 210 005 4101 01 01

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	08/06/2012	018001150900	1.00
2	08/06/2012	028001150900	8.00
3	08/06/2012	048001150900	2.00
4	08/06/2012	058001150900	11.00
5	08/06/2012	068001150900	2.00
6	08/06/2012	078002150900	8.00
7	08/06/2012	088005150900	10.00
8	08/06/2012	098001150900	2.00
9	08/06/2012	108002150900	7.00
10	08/06/2012	118001150900	16.00

PROVEEDOR : TODO PARA EL CALZADO WWS, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : TCW -090403-G47
 No. PROVEEDOR: 00121886

11	08/06/2012	128001150900	4.00
12	08/06/2012	138001150900	1.00
13	08/06/2012	148001150900	46.00
14	08/06/2012	158005150900	5.00
15	08/06/2012	168001150900	11.00
16	08/06/2012	178001150900	3.00
17	08/06/2012	188001150900	3.00
18	08/06/2012	198001150900	4.00
19	08/06/2012	208001150900	33.00
21	08/06/2012	228001150900	17.00
22	08/06/2012	238001150900	8.00
23	08/06/2012	248001150900	5.00
24	08/06/2012	258001150900	6.00
25	08/06/2012	268001150900	8.00
26	08/06/2012	278002150900	23.00
27	08/06/2012	288001150900	5.00
28	08/06/2012	298001150900	14.00
29	08/06/2012	318001150900	14.00
30	08/06/2012	328001150900	8.00
31	08/06/2012	338001150900	17.00
32	08/06/2012	348001150900	6.00
33	08/06/2012	358003150900	48.00
34	08/06/2012	3780002150900	57.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

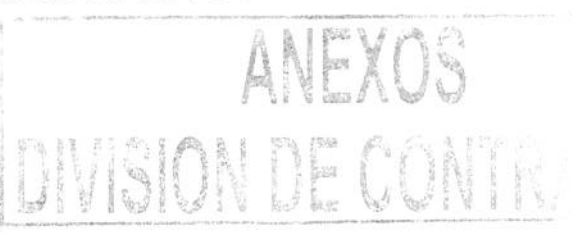
CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO,
 CEDULA: 47. TALLA: 24.0. COLOR: BLANCO.
 TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJ
 ECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE; CO
 RTE: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL C
 ROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR BL
 ANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DE
 L CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR EN
 TERA; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA
 ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORTE
 ; PLANTA: DE MATERIAL RECUPERADO, CELULO
 SA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO; PLANTIL
 LA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, LA
 TEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUERO
 DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEBE
 IR PEGADA; SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUE
 LA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE;
 LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LENG
 UETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL FO

PROVEEDOR : TODO PARA EL CALZADO WWS, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : TCW -090403-G47
 No. PROVEEDOR: 00121886

RRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO PA
 NTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPEC
 IFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUER
 DO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE C
 ALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENTINO.
 CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE EN
 PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPECIA
 LIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MED
 ICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODON
 TOLOGIA.
 DESCRIPCION
 TOLOGIA.

CLAVE DEL ARTICULO 210 005 4283 01 01
 DESCRIPCION TOLOGIA.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
35	08/06/2012	018001150900	7.00
36	08/06/2012	028001150900	7.00
37	08/06/2012	048001150900	2.00
38	08/06/2012	058001150900	12.00
39	08/06/2012	068001150900	6.00
40	08/06/2012	078002150900	8.00
41	08/06/2012	088005150900	6.00
42	08/06/2012	098001150900	2.00
43	08/06/2012	108002150900	11.00
44	08/06/2012	118001150900	19.00
45	08/06/2012	128001150900	3.00
46	08/06/2012	138001150900	1.00
47	08/06/2012	148001150900	41.00
48	08/06/2012	158005150900	18.00
49	08/06/2012	168001150900	9.00
50	08/06/2012	178001150900	5.00
51	08/06/2012	188001150900	5.00
52	08/06/2012	198001150900	3.00
53	08/06/2012	208001150900	30.00
54	08/06/2012	218001150900	2.00
55	08/06/2012	228001150900	19.00
56	08/06/2012	238001150900	6.00
57	08/06/2012	248001150900	7.00
58	08/06/2012	258001150900	2.00
59	08/06/2012	268001150900	8.00
60	08/06/2012	278002150900	9.00
61	08/06/2012	288001150900	7.00
62	08/06/2012	298001150900	11.00
63	08/06/2012	308001150900	1.00



PROVEEDOR : TODO PARA EL CALZADO WWS, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : TCW -090403-G47
 No. PROVEEDOR: 00121886

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 005 4309 01 01	TOLOGIA.	018001150900	028001150900	4.00
70	ENTREGA	08/06/2012		9.00
71	ENTREGA	08/06/2012		

CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO, CEDULA: 47. TALLA: 25.0. COLOR: BLANCO. TIPO: CHOCLO CON BANDA Y TRABA PARA SUJECION A BASE DE CINTA AUTO ADHERIBLE; COLOR: CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO AL ROMO, FLOR ENTERA, LISO Y MATE, COLOR BLANCO; FORRO: COMPLETO DEL MISMO COLOR DE L CORTE, CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR EN TERA; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE, DEL MISMO TONO DEL CORTE; PLANTA: DE MATERIAL RECUPERADO, CELULO SA O TEXTIL SINTETICO NO TEJIDO; PLANTILLA: PREFORMADA DE ETIL VINIL ACETATO, LA TEX O POLIURETANO, CON CUBIERTA DE CUERO DE GANADO VACUNO, EN COLOR BLANCO, DEBE IR PEGADA; SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUELA PEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE; LOGOSIMBOLO: DEL IMSS IMPRESO EN LA LENGÜETA O EN ALGUNO DE LOS LATERALES DEL FARRRO DEL ZAPATO, EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 561U. PAR. VOLUMEN 1. ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS DE CATEGORIAS: BECADOS, MEDICO RESIDENTE EN PERIODO DE ADISTRAMIENTO EN UNA ESPECIALIDAD, MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MEDICINA, MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACIONES

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 005 4309 01 01	TOLOGIA.	018001150900	028001150900	4.00
70	ENTREGA	08/06/2012		9.00
71	ENTREGA	08/06/2012		

PROVEEDOR : TODO PARA EL CALZADO WWS, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : TCW -090403-G47
 No. PROVEEDOR: 00121886

72	08/06/2012	038001150900	3.00
73	08/06/2012	048001150900	4.00
74	08/06/2012	058001150900	19.00
75	08/06/2012	068001150900	4.00
76	08/06/2012	078002150900	5.00
77	08/06/2012	088005150900	11.00
78	08/06/2012	098001150900	2.00
79	08/06/2012	108002150900	6.00
80	08/06/2012	118001150900	20.00
81	08/06/2012	128001150900	2.00
82	08/06/2012	138001150900	3.00
83	08/06/2012	148001150900	54.00
84	08/06/2012	158005150900	6.00
85	08/06/2012	168001150900	7.00
86	08/06/2012	178001150900	4.00
87	08/06/2012	188001150900	2.00
88	08/06/2012	198001150900	6.00
89	08/06/2012	208001150900	36.00
90	08/06/2012	218001150900	4.00
91	08/06/2012	228001150900	11.00
92	08/06/2012	238001150900	7.00
93	08/06/2012	248001150900	3.00
94	08/06/2012	258001150900	5.00
95	08/06/2012	268001150900	9.00
96	08/06/2012	278002150900	12.00
97	08/06/2012	288001150900	2.00
98	08/06/2012	298001150900	15.00
99	08/06/2012	308001150900	1.00
100	08/06/2012	318001150900	19.00
101	08/06/2012	328001150900	5.00
102	08/06/2012	338001150900	14.00
103	08/06/2012	348001150900	2.00
104	08/06/2012	358003150900	43.00
105	08/06/2012	378002150900	64.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRA

ANEXO NÚMERO 1C (UNO-C)

DIRECTORIO DE ALMACENES DELEGACIONALES		
DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entrey Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Maria Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Alvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donald Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. Maria Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Via s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuahtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguy Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Botica C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipodromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120060
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N25-2012
ORDINARIO

ANEXO 3

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000003193-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ofnas Centrales -Reforma-

1A3000 Coord de Relaciones Laborales

Concepto: OFICIO 22935, 05/10/2011, PARA INICIAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012 DE ROPA CONTRACTUAL PARA LOS TRABAJADORES DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES, ADSCRITOS A NIVEL NACIONAL.

Fecha Elaboración: 07/10/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 257,683,263.00
Cuenta: 21060112 OTROS GASTOS DE PERSONAL Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
257,683.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

[Firma]
Lic. Armando Serrano Téllez
Titular de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2012.
Clave: 6170-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DIVISION DE PRESUPUESTO
CERTIFICACION PRESUPUESTAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120060
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N25-2012
ORDINARIO

ANEXO 4

"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 31 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
 PRESENTE.


CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-0196YR120-N25-2012
 PARA LA ADQUISICIÓN DE: ROPA CONTRACTUAL PARA EL SUMINISTRO DEL AÑO 2012, CON ENTREGA Y PAGO EN LAS DELEGACIONES.

anexo número 6 (seis)

Proposición técnica - económica

licitación pública nacional n°		LA-0196YR120-N25-2012		fecha (dd-mm-aaaa)		28/03/2012					
nombre del licitante		TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.		n° de prei		S/N					
domicilio		Avenida Aguascalientes 219 planta Baja Colonias Bosques del Prado Sur Aguascalientes, Ags.		correo electrónico		Calzado_wvssacv@yahoo.com.mx					
r. f. c.		TCW-090403-G47		tel		01-477-298-19-67					
n° de cédula		47		fax		01-477-298-19-67					
		descripción genérica de acuerdo al anexo uno-d (1-d)		par		unidad					
		calzado para médica residente		RAZÓN SOCIAL							
GPO	GEN	CLAVE-SAL			TAILLA	COLOR	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	
		ESP	DIF	VAR							
23	210	005	4234	01	01	21.5	blanco	México	10	\$ 205.40	2,054.00
24	210	005	4242	01	01	22	blanco	México	82	205.40	16,842.80
25	210	005	4259	01	01	22.5	blanco	México	102	205.40	20,950.80
26	210	005	4267	01	01	23	blanco	México	498	205.40	102,289.20
27	210	005	4275	01	01	23.5	blanco	México	605	205.40	124,267.00
28	210	005	4283	01	01	24	blanco	México	1106	205.40	227,172.40
29	210	005	4291	01	01	24.5	blanco	México	950	205.40	195,130.00
30	210	005	4309	01	01	25	blanco	México	1059	205.40	217,518.60
31	210	005	4317	01	01	25.5	blanco	México	476	205.40	97,770.40
32	210	005	4325	01	01	26	blanco	México	502	205.40	103,110.80
33	210	005	4333	01	01	26.5	blanco	México	104	205.40	21,361.60
34	210	005	4341	01	01	27	blanco	México	103	205.40	21,156.20
35	210	005	4358	01	01	27.5	blanco	México	12	205.40	2,464.80
36	210	005	4366	01	01	28	blanco	México	11	205.40	2,259.40
37	210	005	4374	01	01	28.5	blanco	México	2	205.40	410.80
38	210	005	4382	01	01	29	blanco	México	2	205.40	410.80
39	210	005	4390	01	01	29.5	blanco	México	1	205.40	205.40
40	210	005	4408	01	01	30	blanco	México	2	205.40	410.80
									subtotal		1,155,785.80
									iv.a.		184,825.73
									total		1,340,711.53

(SON UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 53/100 M.M.)
 manifiesto que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

nombre del representante legal	SR. JUAN GABRIEL ANDRADE REYES	firma	
cargo		representante legal	

Todo para el calzado WWS, S.A. DE C.V.

RFC: TCW-090403-G47 Avenida Aguascalientes No. 219 Planta Baja Bosques del Prado Sur Aguascalientes, Ags.

calzado_wvssacv@yahoo.com.mx Tel. 01-477-2981967

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
 PRESENTE.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019CYR120-N25-2012
 PARA LA ADQUISICIÓN DE: ROPA CONTRACTUAL PARA EL SUMINISTRO DEL AÑO 2012, CON ENTREGA Y PAGO EN LAS DELEGACIONES.

anexo número 6 (seis)

proposición técnico-económica

LA-019CYR120-N25-2012

28/03/2012

S/N

licitación pública nacional n°		fecha (dd-mm-aaaa)		n° de prei		S/N						
nombre del licitante		fabricante (x)		distribuidor ()								
domicilio		tel		fax		correo electrónico						
R. F. C.		tel		fax		01-477-298-19-67						
n° de cédula		46		descripción genérica de acuerdo al anexo uno-d (1-d)		unidad						
				calzado para médico residente		par						
				RAZÓN SOCIAL		IMPORTÉ TOTAL						
				RAZÓN SOCIAL		SIR IVA						
1	210	005	3988	01	01	21.5	blanco	TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.	México	1	211.12	\$ 211.12
2	210	005	3996	01	01	22	blanco	TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.	México	2	211.12	422.24
3	210	005	4002	01	01	22.5	blanco	TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.	México	4	211.12	844.48
4	210	005	4010	01	01	23	blanco	TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.	México	2	211.12	422.24
5	210	005	4028	01	01	23.5	blanco	TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.	México	3	211.12	633.36
6	210	005	4036	01	01	24	blanco	TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.	México	7	211.12	1,477.84
7	210	005	4044	01	01	24.5	blanco	TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.	México	10	211.12	2,111.20
8	210	005	4051	01	01	25	blanco	TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.	México	82	211.12	17,311.04
9	210	005	4069	01	01	25.5	blanco	TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.	México	110	211.12	23,223.20
10	210	005	4077	01	01	26	blanco	TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.	México	345	211.12	72,836.40
11	210	005	4085	01	01	26.5	blanco	TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.	México	444	211.12	93,737.28
12	210	005	4093	01	01	27	blanco	TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.	México	926	211.12	195,497.12
13	210	005	4101	01	01	27.5	blanco	TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.	México	1033	211.12	218,086.96
14	210	005	4119	01	01	28	blanco	TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.	México	900	211.12	190,008.00
15	210	005	4127	01	01	28.5	blanco	TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.	México	620	211.12	130,694.40
16	210	005	4135	01	01	29	blanco	TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.	México	525	211.12	110,838.00
17	210	005	4143	01	01	29.5	blanco	TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.	México	209	211.12	44,124.08
18	210	005	4150	01	01	30	blanco	TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.	México	271	211.12	57,213.52
19	210	005	4168	01	01	30.5	blanco	TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.	México	31	211.12	6,544.72
20	210	005	4176	01	01	31	blanco	TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.	México	41	211.12	8,655.92
21	210	005	4184	01	01	31.5	blanco	TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.	México	8	211.12	1,688.96
22	210	005	4192	01	01	32	blanco	TODO PARA EL CALZADO WWS S.A. DE C.V.	México	23	211.12	4,855.76
										subtotal		1,181,638.64
											L.v.a.	189,062.18
											total	1,370,700.82
IMPORTÉ TOTAL		(SON UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS PESOS 82/100 M.N.)										
		manifiesto que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.										
		firma										
		nombre del representante legal										
		SR. JUAN GABRIEL ANDRADE REYES										
		cargo										
		representante legal										

Todo para el calzado WWS S.A. DE C.V.

RFC: TCW-090403-G47 Avenida Aguascalientes No. 219 Planta Baja Bosques del Prado Sur Aguascalientes, Ags.
 calzado wwssacv@yahoo.com.mx Tel. 01-477-2981967

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature and number 27.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MEDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 5º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE LA CONVOCATORIA No. LA-019GYR120-N25-2012, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2 Y 13 DE LA CONVOCATORIA.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS CC REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, Y LA DIVISIÓN DE COMISIONES NACIONALES MIXTAS FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N25-2012, MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 3082, 3080 Y 3083, TODOS DE FECHA DE 12 DE MARZO DE 2012.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35,36,36 BIS FRACCIÓN II, Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2012.

TERCERO.- ESTA CONVOCANTE PRESENTÓ UNA PRECISIÓN A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASIMISMO OTORGÓ RESPUESTAS A 114 PREGUNTAS, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 4 INCISO E), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUARTO.- LA CONVOCANTE DECRETÓ UN RECESO PARA QUE LOS LICITANTES REVISEN LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y DERIVADO DE ELLO ENVÍEN LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES; ESTAS PREGUNTAS DEBERÁN VERSAR SOBRE LAS

DIVISION DE CONTRATACION



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MÉDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, LA FECHA Y HORARIO LÍMITE PARA SU ENVÍO POR EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0) FUE EL DÍA 22 DE MARZO DEL DOS MIL DOCE A LAS 13:00 HORAS., OBTENIÉNDOSE COMO RESULTADO QUE SE RECIBIERON 27 RE-PREGUNTAS, MISMAS A LAS QUE SE LES OTORGÓ LA CORRESPONDIENTE RESPUESTA, Y SE REALIZÓ UNA ACLARACIÓN GENERAL.

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DOCE, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-019GYR120-N25-2012.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 46 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 9 "CRITERIOS PARA EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE REGULAN EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, FUE EMITIDO POR PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA DE LA COMISIÓN MIXTA DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO, Y DE LA OFICINA SINDICAL DE LA COMISIÓN MIXTA DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO, (ANEXO 1), **RECIBIDO EL 03 DE ABRIL DEL 2012 (ANEXO 1).**

FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38., DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE

DIVISION DE CONTRATACION



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MÉDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CLAVES ADJUDICADAS

CED.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	NUM. ENTREGAS	FUENTES DE ABASTO	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD ASIGNADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA	% ASIGNACIÓN
7	210	110	1612	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	CH	2	2	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	1,914	\$107.98	\$206,673.72	100%
7	210	110	1646	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	M	2	2	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	7,863	\$107.98	\$849,046.74	100%
7	210	110	1679	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	G	2	2	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	5,604	\$107.98	\$605,119.92	100%
7	210	110	1703	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	E.G.	2	2	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	1,362	\$107.98	\$147,068.76	100%
7	210	110	2271	04	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	Esp	1	1	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	42	\$107.98	\$4,535.16	100%
8	210	110	1737	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	CH	2	2	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	10,257	\$106.98	\$1,097,293.86	100%

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTR...



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MÉDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	NUM ENTREGAS	FUENTES DE ABASTO	RAZON SOCIAL	CANTIDAD ASIGNADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA	% ASIGNACION
8	210	110	1760	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	M	2	2	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	5,256	\$106.98	\$552,286.88	100%
8	210	110	1794	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	G	2	2	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	1,191	\$106.98	\$127,413.18	100%
8	210	110	2289	04	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	E.G.	1	1	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	168	\$106.98	\$17,972.64	100%
8	210	110	2287	04	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	Esp	1	1	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	15	\$106.98	\$1,604.70	100%
46	210	005	3988	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	21.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	1	\$203.00	\$203.00	100%
46	210	005	3996	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	22	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	2	\$203.00	\$406.00	100%
46	210	005	4002	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	22.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	4	\$203.00	\$812.00	100%
46	210	005	4010	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	23	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	2	\$203.00	\$406.00	100%
46	210	005	4028	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	23.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	3	\$203.00	\$609.00	100%
46	210	005	4036	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	24	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	7	\$203.00	\$1,421.00	100%

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MÉDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CED	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	NUM ENTREGAS	FUENTES DE ABASTO	RAZON SOCIAL	CANTIDAD ASIGNADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA	% ASIGNACION
46	210	005	4044	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	24.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	10	\$203.00	\$2,030.00	100%
46	210	005	4051	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	25	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	82	\$203.00	\$16,646.00	100%
46	210	005	4069	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	25.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	110	\$203.00	\$22,330.00	100%
46	210	005	4077	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	26	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	345	\$203.00	\$70,035.00	100%
46	210	005	4085	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	26.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	444	\$203.00	\$90,132.00	100%
46	210	005	4093	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	27	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	926	\$203.00	\$187,978.00	100%
46	210	005	4101	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	27.5	2	2	BECESA, S.A. DE C.V.	620	\$203.00	\$125,860.00	60%
46	210	005	4101	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	27.5	2	2	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	413	\$211.12	\$87,192.56	40%
46	210	005	4119	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	28	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	900	\$203.00	\$182,700.00	100%
46	210	005	4127	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	28.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	620	\$203.00	\$125,860.00	100%
46	210	005	4135	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	29	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	525	\$203.00	\$106,575.00	100%



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MÉDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	NUM ENTREGAS	FUENTES DE ABASTO	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD ASIGNADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA	% ASIGNACIÓN
46	210	005	4143	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	29.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	209	\$203.00	\$42,427.00	100%
46	210	005	4150	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	30	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	271	\$203.00	\$55,013.00	100%
46	210	005	4168	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	30.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	31	\$203.00	\$6,293.00	100%
46	210	005	4176	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	31	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	41	\$203.00	\$8,323.00	100%
46	210	005	4184	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	31.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	8	\$203.00	\$1,624.00	100%
46	210	005	4192	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	32	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	23	\$203.00	\$4,669.00	100%
47	210	005	4234	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	21.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	10	\$197.50	\$1,975.00	100%
47	210	005	4242	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	22	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	82	\$197.50	\$16,195.00	100%
47	210	005	4259	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	22.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	102	\$197.50	\$20,145.00	100%
47	210	005	4267	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	23	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	498	\$197.50	\$98,355.00	100%
47	210	005	4275	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	23.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	605	\$197.50	\$119,487.50	100%

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MEDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CED	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	NUM ENTREGAS	FUENTES DE ABASTO	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD ASIGNADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA	% ASIGNACIÓN
47	210	005	4283	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	24	2	2	BECESA, S.A. DE C.V.	664	\$197.50	\$131,140.00	60%
47	210	005	4283	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	24	2	2	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	442	\$205.40	\$90,786.80	40%
47	210	005	4291	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	24.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	950	\$197.50	\$187,625.00	100%
47	210	005	4309	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	25	2	2	BECESA, S.A. DE C.V.	636	\$197.50	\$125,610.00	60%
47	210	005	4309	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	25	2	2	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	423	\$205.40	\$86,884.20	40%
47	210	005	4317	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	25.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	476	\$197.50	\$94,010.00	100%
47	210	005	4325	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	26	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	502	\$197.50	\$99,145.00	100%
47	210	005	4333	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	26.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	104	\$197.50	\$20,540.00	100%
47	210	005	4341	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	27	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	103	\$197.50	\$20,342.50	100%
47	210	005	4358	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	27.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	12	\$197.50	\$2,370.00	100%

DIVISION DE CONTRATACION

Handwritten signature and number 7



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MÉDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CFED	GPO.	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	NUM ENTREGAS	FUENTES DE ABASTO	RAZON SOCIAL	CANTIDAD ASIGNADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA	% ASIGNACIÓN
47	210	005	4366	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	28	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	11	\$197.50	\$2,172.50	100%
47	210	005	4374	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	28.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	2	\$197.50	\$395.00	100%
47	210	005	4382	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	29	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	2	\$197.50	\$395.00	100%
47	210	005	4390	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	29.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	1	\$197.50	\$197.50	100%
47	210	005	4408	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	30	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	2	\$197.50	\$395.00	100%
48	210	800	0239	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	28	1	1	EXIMEX, S.A. DE C.V.	279	\$169.50	\$47,290.50	100%
48	210	800	0247	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	30	2	2	EXIMEX, S.A. DE C.V.	1,815	\$169.50	\$307,642.50	100%
48	210	800	0254	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	32	2	2	EXIMEX, S.A. DE C.V.	5,268	\$169.50	\$892,926.00	100%
48	210	800	0262	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	34	2	2	EXIMEX, S.A. DE C.V.	4,905	\$169.50	\$831,397.50	100%
48	210	800	0270	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	36	2	2	EXIMEX, S.A. DE C.V.	2,451	\$169.50	\$415,444.50	100%
48	210	800	0288	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	38	2	2	EXIMEX, S.A. DE C.V.	1,293	\$169.50	\$219,163.50	100%

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MEDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	NUM ENTREGAS	FUENTES DE ABASTO	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD ASIGNADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA	% ASIGNACIÓN
48	210	800	0296	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	40	1	1	EXIMEX, S.A. DE C.V.	480	\$169.50	\$81,360.00	100%
48	210	800	0304	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	42	1	1	EXIMEX, S.A. DE C.V.	168	\$169.50	\$28,476.00	100%
48	210	800	0312	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	44	1	1	EXIMEX, S.A. DE C.V.	123	\$169.50	\$20,848.50	100%
48	210	800	0320	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	46	1	1	EXIMEX, S.A. DE C.V.	3	\$169.50	\$508.50	100%
48	210	800	0338	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	48	1	1	EXIMEX, S.A. DE C.V.	3	\$169.50	\$508.50	100%
49	210	800	0361	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	28	2	2	EXIMEX, S.A. DE C.V.	4,506	\$162.50	\$732,225.00	100%
49	210	800	0379	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	30	2	2	EXIMEX, S.A. DE C.V.	3,759	\$162.50	\$610,837.50	100%
49	210	800	0387	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	32	2	2	EXIMEX, S.A. DE C.V.	3,627	\$162.50	\$589,387.50	100%
49	210	800	0395	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	34	2	2	EXIMEX, S.A. DE C.V.	2,811	\$162.50	\$456,787.50	100%
49	210	800	0403	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	36	2	2	EXIMEX, S.A. DE C.V.	1,392	\$162.50	\$226,200.00	100%
49	210	800	0411	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	38	1	1	EXIMEX, S.A. DE C.V.	549	\$162.50	\$89,212.50	100%

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MÉDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	NUM ENTREGAS	FUENTES DE ABASTO	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD ASIGNADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA	% ASIGNACIÓN
49	210	800	0429	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	40	1	1	EXIMEX, S.A. DE C.V.	138	\$162.50	\$22,425.00	100%
49	210	800	0437	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	42	1	1	EXIMEX, S.A. DE C.V.	69	\$162.50	\$11,212.50	100%
49	210	800	0445	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	44	1	1	EXIMEX, S.A. DE C.V.	30	\$162.50	\$4,875.00	100%
49	210	800	0452	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	46	1	1	EXIMEX, S.A. DE C.V.	3	\$162.50	\$487.50	100%

RESUMEN

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
BECESA, S.A. DE C.V.	\$1,992,847.00
EXIMEX, S.A. DE C.V.	\$5,589,216.00
PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	\$3,619,015.56
TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	\$264,863.56
TOTAL	\$11,465,942.12

SEGUNDO.- A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON SUJETAS DE EVALUACIÓN; ASÍ COMO DE AQUELLAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN DE CONFORMIDAD A LA EXPOSICIÓN DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS.

[Handwritten signature]
10

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MEDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

MOTIVO 1.- OFERTAS DE LICITANTES QUE NO SE ADJUDICAN POR EXISTIR UNA OFERTA SOLVENTE MÁS BAJA (EXISTE UN PRECIO OFERTADO MÁS BAJO). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO A LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

MOTIVO 2.- SE DESECHAN LAS PROPUESTAS BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA, LAS CUALES SON PARTE DE LA PRESENTE ACTA (ANEXO 1) Y SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS TÉCNICO – ECONÓMICAS DESECHADAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO PRACTICADO SEÑALANDO EL MOTIVO IDENTIFICADO PARA SU DESECHAMIENTO.

MOTIVO 3.- SE DESECHAN LAS PROPUESTAS BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 10, INCISO D. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CABE HACER MENCIÓN QUE EL LICITANTE CONVERTIDORA DE FIBRAS,S.A. DE C.V., FUE DESECHADA TODA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE OFERTÓ LAS CLAVES DE UNA LICITACIÓN DIFERENTE A ÉSTA.

RELACIÓN DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE NO FUERON ADJUDICADAS

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
7	210	110	1612	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	CH	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	1,914	\$95.70		X	
7	210	110	1646	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	M	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	7,863	\$95.70		X	

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]
11



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEÚTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MÉDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
7	210	110	1679	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	G	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	5,604	\$95.70		X	
7	210	110	1703	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	E.G.	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	1,362	\$95.70		X	
8	210	110	1737	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	CH	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	10,257	\$95.70		X	
8	210	110	1760	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	M	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	5,256	\$95.70		X	
8	210	110	1794	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	G	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	1,191	\$95.70		X	
7	210	110	2271	04	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	Esp	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	42	\$95.70		X	
8	210	110	2289	04	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	E.G.	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	168	\$95.70		X	
8	210	110	2297	04	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	Esp	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	15	\$95.70		X	
48	210	800	0239	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	28	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	279	\$97.00		X	

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MÉDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CED	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
48	210	800	0247	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	30	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	1,815	\$97.00		X	
48	210	800	0254	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	32	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	5,268	\$97.00		X	
48	210	800	0262	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	34	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	4,905	\$97.00		X	
48	210	800	0270	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	36	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	2,451	\$97.00		X	
48	210	800	0288	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	38	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	1,293	\$97.00		X	
48	210	800	0296	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	40	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	480	\$97.00		X	
48	210	800	0304	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	42	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	168	\$97.00		X	
48	210	800	0312	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	44	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	123	\$97.00		X	
48	210	800	0320	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	46	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	3	\$97.00		X	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

13



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MEDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
48	210	800	0338	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	48	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	3	\$97.00		X	
49	210	800	0361	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	28	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	4,506	\$92.00		X	
49	210	800	0379	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	30	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	3,759	\$92.00		X	
49	210	800	0387	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	32	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	3,627	\$92.00		X	
49	210	800	0395	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	34	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	2,811	\$92.00		X	
49	210	800	0403	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	36	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	1,392	\$92.00		X	
49	210	800	0411	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	38	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	549	\$92.00		X	
49	210	800	0429	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	40	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	138	\$92.00		X	
49	210	800	0437	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	42	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	69	\$92.00		X	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-2012, ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CFD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
49	210	800	0445	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	44	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	30	\$92.00		X	
49	210	800	0452	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	46	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	3	\$92.00		X	
7	210	110	1612	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	CH	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	1,914	\$113.50	X		
7	210	110	1646	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	M	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	7,863	\$113.50	X		
7	210	110	1679	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	G	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	5,604	\$113.50	X		
7	210	110	1703	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	E.G.	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	1,362	\$113.50	X		
8	210	110	1737	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	CH	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	10,257	\$112.50	X		
8	210	110	1760	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	M	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	5,256	\$112.50	X		
8	210	110	1794	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	G	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	1,191	\$112.50	X		

15

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MEDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
7	210	110	2271	04	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	Esp	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A.DE .C.V.	42	\$113.50	X		
8	210	110	2289	04	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	E.G.	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A.DE .C.V.	168	\$112.50	X		
8	210	110	2297	04	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	E-sp	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A.DE .C.V.	15	\$112.50	X		
48	210	800	0239	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	28	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	279	\$135.00		X	
48	210	800	0247	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	30	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	1,815	\$135.00		X	
48	210	800	0254	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	32	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	5,268	\$135.00		X	
48	210	800	0262	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	34	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	4,905	\$135.00		X	
48	210	800	0270	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	36	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	2,451	\$135.00		X	
48	210	800	0288	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	38	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	1,293	\$135.00		X	



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MEDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
48	210	800	0296	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	40	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	480	\$135.00		X	
48	210	800	0304	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	42	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	168	\$135.00		X	
48	210	800	0312	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	44	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	123	\$135.00		X	
48	210	800	0320	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	46	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	3	\$135.00		X	
48	210	800	0338	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	48	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	3	\$135.00		X	
49	210	800	0361	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	28	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	4,506	\$110.00		X	
49	210	800	0379	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	30	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	3,759	\$110.00		X	
49	210	800	0387	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	32	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	3,627	\$110.00		X	
49	210	800	0395	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	34	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	2,811	\$110.00		X	

17

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MEDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
49	210	800	0403	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	36	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	1,392	\$110.00		X	
49	210	800	0411	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	38	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	549	\$110.00		X	
49	210	800	0429	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	40	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	138	\$110.00		X	
49	210	800	0437	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	42	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	69	\$110.00		X	
49	210	800	0445	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	44	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	30	\$110.00		X	
49	210	800	0452	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	46	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	3	\$110.00		X	
46	210	005	3988	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	21.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	1	\$248.50		X	
46	210	005	3996	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	22	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	2	\$248.50		X	
46	210	005	4002	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	22.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	4	\$248.50		X	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

18



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N25-
 2012, ROPA
 CONTRACTUAL, MEDICOS
 RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
46	210	005	4010	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	23	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	2	\$248.50		X	
46	210	005	4028	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	23.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	3	\$248.50		X	
46	210	005	4036	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	24	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	7	\$248.50		X	
46	210	005	4044	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	24.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	10	\$248.50		X	
46	210	005	4051	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	25	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	82	\$248.50		X	
46	210	005	4069	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	25.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	110	\$248.50		X	
46	210	005	4077	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	26	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	345	\$248.50		X	
46	210	005	4085	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	26.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	444	\$248.50		X	
46	210	005	4093	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	27	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	926	\$248.50		X	

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MEDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
46	210	005	4101	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	27.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	1,033	\$248.50		X	
46	210	005	4119	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	28	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	900	\$248.50		X	
46	210	005	4127	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	28.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	620	\$248.50		X	
46	210	005	4135	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	29	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	525	\$248.50		X	
46	210	005	4143	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	29.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	209	\$248.50		X	
46	210	005	4150	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	30	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	271	\$248.50		X	
46	210	005	4168	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	30.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	31	\$248.50		X	
46	210	005	4176	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	31	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	41	\$248.50		X	
46	210	005	4184	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	31.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	8	\$248.50		X	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MEDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CED	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
46	210	005	4192	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	32	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	23	\$248.50		X	
47	210	005	4234	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	21.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	10	\$228.50		X	
47	210	005	4242	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	22	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	82	\$228.50		X	
47	210	005	4259	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	22.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	102	\$228.50		X	
47	210	005	4267	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	23	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	498	\$228.50		X	
47	210	005	4275	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	23.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	605	\$228.50		X	
47	210	005	4283	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	24	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	1,106	\$228.50		X	
47	210	005	4291	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	24.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	950	\$228.50		X	
47	210	005	4309	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	25	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	1,059	\$228.50		X	

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MÉDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
47	210	005	4317	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	25.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	476	\$228.50		X	
47	210	005	4325	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	26	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	502	\$228.50		X	
47	210	005	4333	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	26.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	104	\$228.50		X	
47	210	005	4341	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	27	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	103	\$228.50		X	
47	210	005	4358	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	27.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	12	\$228.50		X	
47	210	005	4366	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	28	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	11	\$228.50		X	
47	210	005	4374	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	28.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	2	\$228.50		X	
47	210	005	4382	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	29	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	2	\$228.50		X	
47	210	005	4390	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	29.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	1	\$228.50		X	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

22



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MÉDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

GÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
47	210	005	4408	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	30	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	2	\$228.50		X	
47	210	005	4283	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	24	DISTRIBUIDORA FLEXI. S.A. DE C.V.	1,106	\$310.00			X
46	210	005	3988	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	21.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	1	\$211.12	X		
46	210	005	3996	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	22	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	2	\$211.12	X		
46	210	005	4002	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	22.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	4	\$211.12	X		
46	210	005	4010	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	23	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	2	\$211.12	X		
46	210	005	4028	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	23.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	3	\$211.12	X		
46	210	005	4036	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	24	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	7	\$211.12	X		
46	210	005	4044	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	24.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	10	\$211.12	X		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MEDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CÉD	GFO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
46	210	005	4051	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	25	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	82	\$211.12	X		
46	210	005	4069	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	25.5	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	110	\$211.12	X		
46	210	005	4077	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	26	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	345	\$211.12	X		
46	210	005	4085	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	26.5	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	444	\$211.12	X		
46	210	005	4093	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	27	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	926	\$211.12	X		
46	210	005	4119	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	28	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	900	\$211.12	X		
46	210	005	4127	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	28.5	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	620	\$211.12	X		
46	210	005	4135	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	29	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	525	\$211.12	X		
46	210	005	4143	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	29.5	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	209	\$211.12	X		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MEDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
46	210	005	4150	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	30	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	271	\$211.12	X		
46	210	005	4168	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	30.5	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	31	\$211.12	X		
46	210	005	4176	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	31	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	41	\$211.12	X		
46	210	005	4184	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	31.5	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	8	\$211.12	X		
46	210	005	4192	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	32	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	23	\$211.12	X		
47	210	005	4234	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	21.5	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	10	\$205.40	X		
47	210	005	4242	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	22	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	82	\$205.40	X		
47	210	005	4259	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	22.5	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	102	\$205.40	X		
47	210	005	4267	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	23	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	498	\$205.40	X		

25

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEÚTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MEDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
47	210	005	4275	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	23.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	605	\$205.40	X		
47	210	005	4291	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	24.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	950	\$205.40	X		
47	210	005	4317	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	25.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	476	\$205.40	X		
47	210	005	4325	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	26	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	502	\$205.40	X		
47	210	005	4333	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	26.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	104	\$205.40	X		
47	210	005	4341	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	27	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	103	\$205.40	X		
47	210	005	4358	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	27.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	12	\$205.40	X		
47	210	005	4366	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	28	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	11	\$205.40	X		
47	210	005	4374	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	28.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	2	\$205.40	X		

26

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-
2012, ROPA
CONTRACTUAL, MEDICOS
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
47	210	005	4382	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	29	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	2	\$205.40	X		
47	210	005	4390	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	29.5	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	1	\$205.40	X		
47	210	005	4408	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	30	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	2	\$205.40	X		

TERCERO.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 10° PISO (ALA SINALOA), COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.06700, MÉXICO, D.F., EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
2. AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO.
4. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6. IDENTIFICACIÓN OFICIAL. CON FOTOGRAFÍA
7. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO " ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN.

ASÍ MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

[Handwritten signature]
27

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: LA-019GYR120-N25-2012, ROPA CONTRACTUAL, MEDICOS RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

ACTA DE FALLO

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN FUNCIONARIO NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06700, MÉXICO D.F., ASIMISMO SE INFORMA QUE LA PRESENTE ACTA SERÁ DIFUNDIR A EN EL SISTEMA COMPANET Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA "IMSS" VA A COMPRAR - IMSS COMPRO". POR LO QUE ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

POR EL IMSS

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS.	MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	MTRO. JORGE MORENO ROCHA
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES	
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN DE PRODUCTOS	ING HÉCTOR MARTINEZ MAGAÑA

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120060
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR120-N25-2012
ORDINARIO

ANEXO 5

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO Y FORMATO DE REMISIÓN DEL PEDIDO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXO NUMERO 14 (CATORCE)


FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulan las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulan las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)

 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		REMISION DEL PEDIDO			FOLIO REMISION						
		fecha Remision			CONTRATO No.:						
RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR				LUGAR		FECHA DEL CONTRATO					
				PLAZO		1 / 1					
				LUGAR DE ENTREGA							
R.F.C.		RAMO	IMSS		GRUPO						
RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE					
TOTAL											
IMPORTE											
DATOS COMPLEMENTARIOS											
ALTA											
CLASIFICACION PRESUPUESTAL No. DE PROVEEDOR											
		C	CIR	LOC	INM	TS	E	U	R.	PAR	PRE

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS